

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMATOS S100 Y FICHAS SOCIOECONOMICAS UNICAS FSU

Ruc/código :	20504593224	Fecha de envío :	09/03/2023
Nombre o Razón social :	PRESS OFF GRAPHICS E.I.R.L.	Hora de envío :	17:15:24

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Con relación a la numeración, se realiza las siguientes consultas:

- 1) Si la numeración de ambos ítems puede reducirse a siete (07) dígitos, en virtud a que se están agregando varios ceros
- 2) Si el plazo de ejecución del servicio es separado para cada ítem, dependiendo de la fecha en que se entregue el arte o se apruebe la prueba de color .
- 3) ÍTEM 01: Cuando se refiere a numeración continua y variable, está relacionado con las tres numeraciones distintas en el formato o la numeración global por lote?
- 4) Si la numeración podría ser hecha en máquina de numeración automatizada en offset?
- 5) En atención al Principio de Sostenibilidad Ambiental y Social, se consulta si el papel a emplear deberá contar con certificación FSC o PEFC y cuenta con cadena de custodia Certificada al CONTRATISTA?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 4      Literal: III      **Página: 23**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Mediante Memorando N° D000188-2023-MIDIS-DGFIS del 14 de marzo del 2023, la Dirección General de Focalización e Información Social, en calidad de área usuaria, brindó la atención solicitada, señalando lo siguiente:

- 1) Respecto a esta consulta, no es posible reducir la cantidad de dígitos, dado que, a la fecha, el correlativo de numeración de los formatos ocupa la totalidad de dígitos del diseño.
- 2) De acuerdo a lo señalado en los Términos de Referencia (numeral 5 y 6), se ha establecido plazos y un esquema de entrega de los formatos, los mismos que incluyen cantidades parciales de ambos formatos por cada entrega.
- 3) De acuerdo a los términos de Referencia, se solicita que la numeración sea correlativa y variable y éstas corresponden a la numeración ubicada en la cédula propiamente dicha, en el cupón desglosable horizontal izquierdo y en el cupón desglosable horizontal derecho.
- 4) Respecto a este punto, el sistema de impresión a utilizar puede ser indistinto, siempre que se cumpla con el objetivo de recibir formatos impresos con la numeración correlativa.
- 5) Para el presente servicio, no es necesaria la certificación señalada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS/MIDIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPRESIONES DE FORMATOS S100 Y FICHAS SOCIOECONOMICAS UNICAS FSU

Ruc/código :	20486277069	Fecha de envío :	09/03/2023
Nombre o Razón social :	IMPRESOS S.R.L.	Hora de envío :	21:09:32

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Señores del comité, se están vulnerando el Art 2 PRINCIPIOS que rigen las contrataciones en los incisos a.- libertad de concurrencia, b.- igualdad de trato, c.- transparencia, e.- competencia, i.- equidad y j.- integridad. Al solicitar que la experiencia del postor solo sea sustentado con facturación de servicios similares a los siguientes servicios de impresión de formatos de recolección de información censal, y/o cédulas censales, y/o cédulas de sufragio, no siendo genéricos como formatería en general o impresión en general, ya que las empresas del rubro grafico en general realizan este tipo de trabajos, no teniendo ninguna diferencia especial en lo solicitado líneas arriba, consideramos que el comité Tiene la oportunidad de rectificar el parámetro de evaluación solicitado, por ser discriminatorio y atentatorio señalado líneas arriba

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: a      **Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art 2, inciso a.libertad de concurrencia, b.igualdad de trato, c.transparencia, e.competencia i y j

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Memorando N° D000188-2023-MIDIS-DGFIS del 14 de marzo del 2023, la Dirección General de Focalización e Información Social, en calidad de área usuaria, brindó la atención solicitada. Al respecto, señaló que se ha determinado como servicios similares al objeto de la convocatoria: los servicios de impresión de formatos de recolección de información censal y/o cedulas censales y/o cedulas de sufragio, toda vez que estos servicios corresponden a formatos ópticos que son parte de un sistema bajo la tecnología OMR (Optical Mark Recognition) o Reconocimiento Optico de Marcas, que corresponde a equipos e impresos con una determinada calidad de papel y tinta, así como una expertiz especializada en impresos de formatos ópticos, dado que en caso contrario, significaría un alto riesgo de error o falla en el procesamiento de los datos que se capturan con estos formatos, en detrimento del cumplimiento de los objetivos misionales del Ministerio. Asimismo, se precisa que el informe de indagación de mercado evidencia la pluralidad de postores en la presente contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null